



DECRETO N° 310/

LAJA, 02 de febrero de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa " Apoyo a Organizaciones en formación"
- 2.- D.A N° 132 de fecha 14/01/2011 que aprueba programa "Apoyo a Organizaciones en Formación"
- 3.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 4.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fortalecer las Organizaciones en Formación.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Programa "Apoyo a Organizaciones en Formación"
- 2.-**OTORGUESE**, anticipo por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) a la Sra. Maira Valdebenito Garrido Directora Desarrollo Comunitario, quien posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes por traslado de arriendo de bus, para la delegación.
- 3.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto; al centro de costos 600321 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
MGV/MVG/vcl *02/02/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono. 524600- Fax: 534233



PROGRAMA
APOYO ORGANIZACIONES EN FORMACION

FUNDAMENTACIÓN: El apoyo a las organizaciones en formación, tienen gran importancia, puesto que es vital para los logros que están pudiesen tener y afrontar los retos de la nueva sociedad, dar herramientas para facilitar que la formación se convierta realmente en un instrumento estratégico en los nuevos escenarios, en los cuales se presenten. De esta forma el apoyo que se les brinde abrirá nuevas puertas y horizontes para las organizaciones de esfuerzo y gran espíritu de superación, logrando así las metas propuestas, por el grupo de oración Villa los Jardines, el cual realizaran un viaje a Lenga y sus alrededores, los beneficiarios de esta actividad son alrededor de 40 personas.

OBJETIVOS:

- Apoyar la creación de una organización.
- Destacar el esfuerzo e ímpetu de las organizaciones de Laja

ACTIVIDADES:

- Elaboración de programa y decreto
- Coordinación acciones con los encargados
- Realizar tramites administrativos
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa



WALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja; febrero de 2011

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 5214610 – 524651 - Fax: 534233